



Expediente: 2161/24

Carátula: GUTIERRE ELENA PATRICIA Y OTRO C/BRIZUELA JOSE ARGENTINO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **11/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LUNA, FRANCISCO JAVIER-ACTOR/A 23284963954 - GUTIERRE, ELENA PATRICIA-ACTOR/A

20239309918 - PALACIO MANRIQUE, BENJAMIN A.-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2161/24



H101011736154

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GUTIERRE ELENA PATRICIA Y OTRO c/ BRIZUELA JOSE ARGENTINO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 2161/24

FECHA DE INICIO: 11/04/2024

San Miguel de Tucumán, 09 de mayo de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de ELENA PATRICIA GUTIERRE (DNI: 34357213) Y FRANCISCO JAVIER LUNA (DNI: 41818665), debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. LC

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.